

**CONVOCATORIA IMPULSO A LA
REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES EN VINCULACIÓN
CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COLECTIVXS CULTURALES**

La Facultad de Arte de la UNICEN a través de sus Secretarías de Extensión y de Investigación y Posgrado abre **Convocatoria Impulso a la Realización de audiovisuales en vinculación con organizaciones sociales y colectivxs culturales**.

La propuesta nace con la voluntad de estimular la producción audiovisual y se dirige a grupos conformados por graduadxs y estudiantes regulares de la comunidad de la Facultad de Arte.

Para esta edición se establecen los siguientes ejes prioritarios:

- a) Democratización del acceso a derechos culturales
- b) Género
- c) Educación popular
- d) Arte popular
- e) Patrimonio
- f) Economía social y solidaria
- g) Interculturalidad
- h) Arte y salud
- i) Medioambiente

Se sugieren en la presente convocatoria algunas organizaciones y espacios específicos con los que pre-existe una vinculación institucional. Cabe decir que lxs interesadxs pueden proponer organizaciones o colectivxs distintos a los aquí sugeridos siempre y cuando los proyectos estén en vinculación con los ejes prioritarios antes descritos anteriormente.

Esta convocatoria se propone estimular la creación artística y fortalecer el compromiso social universitario. A tal fin, esta convocatoria promueve el encuentro con el territorio, con sus características y necesidades específicas, entendiendo estas instancias como espacios de diálogo y no de servicio. Se propone la generación de encuentros en los que la comunidad académica pueda diseñar propuestas creativas a los problemas o necesidades explicitadas por los espacios en función de la especificidad del lenguaje audiovisual y del financiamiento otorgado. A su vez, se espera que las organizaciones sociales también entiendan este diálogo como un espacio de trabajo común.

La convocatoria está dirigida a EQUIPOS DE TRABAJO conformados fundamentalmente por graduadxs y estudiantes de la carrera de RIAA de la Facultad de Arte, pudiendo incluir en el equipo (en menor proporción) graduadxs y estudiantes de la carrera de Teatro. Se valorará positivamente la conformación de equipos interdisciplinarios. Los proyectos deberán prever una duración mínima de 4 (cuatro) minutos y máxima de 6 (seis) minutos. En caso de ser superior se deberá fundamentar y justificar en la elaboración del proyecto.

Se seleccionarán 2 (dos) proyectos, cada uno de los cuales percibirá un monto de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil) en concepto de acompañamiento económico. Se sugiere incorporar en el proyecto otros modos de financiamiento o recaudación de fondos para la ejecución del mismo como así también un plan de gastos.

La inscripción se realizará de manera virtual a través de un [formulario de google](#), y estará abierta hasta el día lunes 30 de junio de 2022.

Consultas: extension@arte.unicen.edu.ar.

BASES

1. DE LA CONVOCATORIA

A. La FACULTAD DE ARTE convoca a EQUIPOS DE TRABAJO para la presentación de propuestas de *Realización de audiovisuales en vinculación con organizaciones sociales y colectivxs culturales* y destaca espacios de articulación previamente establecidos, disponibles en el **ANEXO I**.

B. Podrán participar EQUIPOS DE TRABAJO conformados por un mínimo de 4 (cuatro) personas, de las cuales al menos un 50% deberán ser graduadxs y hasta un 50% estudiantes regulares de la Facultad de Arte (UNICEN).

C. Los EQUIPOS DE TRABAJO deberán contar con el equipamiento técnico necesario para la concreción de los proyectos presentados o con la capacidad de gestión de los mismos para la concreción de los proyectos presentados.

D. La CONVOCATORIA estará abierta hasta el 30 de junio de 2022. Las propuestas deberán enviarse vía formulario de google.

E. Cada EQUIPO DE TRABAJO deberá presentar su proyecto de acuerdo a los requisitos presentes en el **ANEXO I** especificando la organización/colectivo con la que se proyecta la vinculación y contar con el aval de la organización social, espacio cultural o colectivx en cuestión, en caso de que difiera de los sugeridos en esta convocatoria.

2. DEL JURADO

A. El JURADO estará integrado por 3 (tres) personas. Una por la Secretaría de Extensión, otra por la Secretaría de Investigación y Posgrado y otra por la Comisión de Extensión.

B. EL JURADO tendrá a su cargo la selección de los PROYECTOS GANADORES y SUPLENTEs y labrará un ACTA en la que consten los mismos, estableciendo el orden de mérito correspondiente.

C. El JURADO tendrá 4 (cuatro) días para la evaluación y selección de los PROYECTOS ganadores y suplentes. Cumplido ese plazo se informarán los resultados de la convocatoria a todos los postulantes vía correo electrónico (a las direcciones desde las que se inscriban los proyectos) y se publicará el dictamen en la página web de la Facultad de Arte (www.arte.unicen.edu.ar).

D. La decisión del JURADO será inapelable.

3. DE LOS PROYECTOS GANADORES

A. Los EQUIPOS DE TRABAJO de los PROYECTOS GANADORES deberán presentar el corte final de los audiovisuales realizados con fecha límite el lunes 28 de noviembre de 2022. La firma del acta dictamen de selección de los proyectos ganadores y suplentes oficia como declaración jurada, dejando establecido el compromiso del EQUIPO DE TRABAJO para la cumplimentación de este plazo.

B. Los PROYECTOS GANADORES deberán presentar un cronograma de actividades en el que consten las distintas etapas del proceso creativo. A su vez, la Facultad de Arte podrá solicitar al EQUIPO DE TRABAJO reuniones o informes parciales entre la adjudicación del impulso económico hasta la concreción de la propuesta proyectada.

C. Los PROYECTOS GANADORES podrán contar con el acompañamiento del Área de Comunicación de la Facultad de Arte para el diseño de gráfica y el registro fotográfico (del rodaje o el estreno, si fuese requerido por el EQUIPO) con previa coordinación.

D. Los audiovisuales deberán incluir una placa con la leyenda "CON EL APOYO DE LA FACULTAD DE ARTE / LOGOS DE LA FACULTAD DE ARTE y de la UNICEN. Dicha leyenda deberá figurar en la presentación del audiovisual y en todas las piezas comunicacionales vinculadas al mismo.

E. La FACULTAD DE ARTE podrá difundir los PROYECTOS GANADORES en los canales institucionales de la UNICEN, sólo con fines comunicacionales, en ningún caso lucrativo

4. DE LA RENDICIÓN

A. Los PROYECTOS ganadores recibirán un monto total de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil). Los EQUIPOS DE TRABAJO podrán destinar el dinero exclusivamente a gastos de producción o bien a gastos de producción y honorarios (pudiendo afectar hasta el 75% del monto total (\$26.250) al rubro honorarios)

B. Los EQUIPOS DE TRABAJO deberán contar con la posibilidad de facturar el monto total percibido, sin excepción. En este sentido, pueden hacerlo con facturación correspondiente a los gastos generales o de producción o con una única factura. Las mismas deberán estar

emitidas a nombre de UNICEN (CUIT 30–58676141-9) / IVA exento, con dirección Pinto 399.

C. En lo referente a gastos de producción, se contemplan los siguientes rubros: 1) Taxi/Remis: Factura B o C; 2) Combustible: Sólo se aceptarán ticket o Facturas de YPF; 3) Alquiler de equipamiento: Factura B o C; 4) Postproducción; 5) Arte.

D. Las facturas de gastos de producción deberán ser electrónicas y estar emitidas a nombre de UNICEN (CUIT 30–58676141-9) / IVA exento, con dirección Pinto 399 con fecha límite el jueves 30 de junio del corriente año. Las mismas deberán ser entregadas a la Secretaría General en original DIGITAL y deben identificarse dentro del rubro correspondiente.

E. Los comprobantes de gastos deberán cumplimentar los requisitos de la administración central que se informarán al momento de la asignación de los recursos por la Secretaría General para su correcta rendición.

ANEXO I

a) Punto de Extensión Territorial CERRO LEONES: Club Figueroa.

Este Club cumple 100 años de existencia sostenida. Este año desarrollará múltiples acciones barriales, sociales, culturales y deportivas en torno a su aniversario. A su vez la Facultad articula con el barrio a través del Programa BARRIOS de PIEDRA. Más información: extension@arte.unicen.edu.ar

b) Punto de Extensión Territorial Villa Laza.

En este punto territorial se encuentran organizaciones/instituciones y colectivos vinculados a las zonas que van desde Juan B Justo hasta Paraguay y de zona La Elena hasta Avenida Perón/Rivadavia. Específicamente espacios como Centro de Salud Bo. Belgrano, Escuela Secundaria N° 15 Spinetta, Centro Cultural La Poderosa. Más información: Secretaría de Extensión Rectorado. extension@rec.unicen.edu.ar

c) Vinculación con Programas y Proyectos Institucionales:

Programas: *Arte y Salud, Arte en la cárcel, Arte y Derechos.*

Proyectos: *Metodología para la construcción y transformación social, Arteterapia, Decir lo propio, Nace un Puente*

Otros: *Arte en pañales, Barrio la Estación, Audioteca, Travas diversas.*

Más información: extension@arte.unicen.edu.ar

d) Organizaciones Sociales que solicitaron apoyo específico en torno a ciertas necesidades de realización audiovisual:

- Tejiendo LAZOS:

(Grupo de madres de personas con condición espectro autista). Se trata de un audiovisual didáctico (preferentemente animado) que dé cuenta de la secuencia de pasos de una extracción de sangre y que pueda ser circulado por redes sociales

contribuyendo a su accesibilidad. Para conocer más sobre la organización: sandratandil2@gmail.com

- Centro Cultural La TRIBU.
La Tribu es un programa que trabaja con adolescentes en un marco de promoción y protección de derechos a través de diferentes propuestas. Este año cumple 21 años de trayectoria. Se trata de un audiovisual que recupere el trabajo desde los orígenes a la actualidad, atendiendo a cómo han ido cambiando las demandas y objetivos. Para conocer más sobre la organización: kenyufabio@yahoo.com.ar
- Otras OOSS, espacios culturales o colectivos.
Resultan de relevancia los enfoques enmarcados en los ejes prioritarios de la presente convocatoria.

ANEXO II

Documentación con la que debe constar la postulación del proyecto a enviar:

1. Título de proyecto
2. Datos de contacto del/la responsable del proyecto.
3. Descripción del proyecto, explicitando objetivos y dinámica de trabajo planteada al interior del equipo de trabajo y en relación con la organización o colectivo propuesto.
4. Eje/s prioritario/s al que adscribe la propuesta.
5. Documentación del proyecto (en un único archivo pdf) que incluya: Título del proyecto, Sinopsis; Propuesta estética (1 carilla); Cronograma de producción; Carta de motivación del Equipo de trabajo.
6. Equipo de trabajo propuesto (indicando en cada caso: nombre y apellido; DNI, carrera a la que pertenece y rol a desempeñar el proyecto y si es graduado o estudiante).
7. Aval y/o carta de interés de la organización social, espacio cultural o colectivo propuesto, (en caso de que difiera de los sugeridos en esta convocatoria)

La documentación deberá presentarse a través del [presente formulario](#).